

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1236
DE PRIMAVERA, 05/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
La Cantidad de \$ 30,580 TREINTA MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE TELEVISION SATELITAL
Fecha de Pago 05/11/2009 INSTALADO EN EL COMPLEJO BAHIA AZUL AL PERIODO DESDE 01/11 AL 30/11 DE 2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26085	05/11/2009	30,580

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1290

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL		30,580
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	30,580	
Totales		30,580	30,580

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO BAHIA AZUL	30,580	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,580
Totales		30,580	30,580



Cristina Vargas
M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



Gloria Barra
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Bernal

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero